AL SERVICIO DE LA GENTE

RESOLUCIÓN No 267 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CÚAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-025-2022.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Con facultades para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto 275 del 22 de mayo del 2020, quien obra en nombre y representación del Departamento del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el 3 de octubre de 2022, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 3 de octubre al 18 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación LICITACION PUBLICA No GCSJ-LP-025-2022 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso en el portal de contratación pública SECOP II, las cuales fueron absueltas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y a través de la plataforma SECOP II.

Que la única observación presentada obedece a la solicitud de anticipo, a la cual se accedió parcialmente modificándose la forma de pago del proceso concediendo un anticipo del 30%, así como la solicitud de fiducia y las garantías las cuales quedaron así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA

Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 5 % SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

Que el presente Proceso de Contratación no era susceptible de ser limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento al cronograma establecido en secop II, el dia 19 de octubre de 2022, se realizo mediante plataforma Google meet, la Audiencia de asignación de Riesgos y aclaracion de pliego.

Que el día 25 de octubre de 2022 a las 08:00am, fecha límite para presentar ofertas al proceso. Se presento la siguiente oferta:

PROPONENTE No. 1	**CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de BOGOTA.
OFERTA PRESENTADA	24/10/2022 10:52 pm, mediante plataforma Secop II

Que el 1 de Noviembre de 2022, se recibe solicitud de participacion a las audiencias que se realizaran dentro del proceso licitatorio, por parte de VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN, representada legalmente por ARNULFO MOLINA POLO

Que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante resolución No 262 del 25 de octubre de 2022, desiga al comité asesor y evaluador dentro del proceso de la referencia.

Que, una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 25 de octubre al 1 de noviembre de 2022.

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, en consecuencia, la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, establecidos en pliegos definitivos de la licitación GCSJ-LP-025-2022.

Que la propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, se encuentra habilitada. Se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
TÉCNICOS	ENTREGA DE ACEITE	34,75
	ENTREGA DE FILTRO	34
PRECIO	MENOR VALOR	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		5
INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		0
PUNTAJE TOTAL		93.75

Que el1 de noviembre de 2022 el oferente **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, allega solicitud de link para acceder a la audiencia de adjudicación, a través de la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes, ni interesados, ni entes de control.

Que la entidad, previo al horario establecido en el cronograma del proceso, envió mediante mensaje público en el SECOP II a quienes lo solicitaron el link para la diligencia para acceder virtualmente a la audiencia pública de adjudicación. https://meet.google.com/umt-adeq-zuu

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la firma **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificada tributariamente el Nit. 901010817-1 representada legalmente por: JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá por la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($13.768.032.938).** Por el cumplimiento

de la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, económico, organizacional y técnicos.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-025-2022., cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS, identificado con C.C. 79.464.852 de Bogotá, en su calidad de representante legal **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP ii, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dr. JOSE PAULINO ZARATE LOZADA,
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Meta

Proyecto: Joana Marcela Guevara Ruco
CPS Gerencia de Asuntos Contractuales